

Apuestas online: quieren endurecer las penas contra los influencers que promocionan el juego clandestino

26/02/2025



Con el objetivo de **alinear estrategias para frenar el ingreso de menores a las plataformas de apuestas**, los principales referentes del sector tanto públicos como privados presentaron una **reforma del Código Penal** en donde se apunte a los **influencers** que se encargan de *“promocionar”* el juego ilegal en las redes sociales.

Ida López, presidenta de la Lotería de Mendoza y de la Asociación de Loterías Estatales Argentinas (ALEA), participó del evento por el Día Internacional del Juego Responsable en el Hipódromo de Palermo y **apuntó a *“incrementar la pena”*** contra los creadores de contenido, ya que son la vía más

habitual de acceso de los menores a esta actividad.

En esa reunión en Ciudad de Buenos Aires participaron todos los actores involucrados en el juego oficial: tanto los organismos oficiales que regulan loterías y casinos, como las empresas privadas que tienen concesiones y fundaciones que luchan contra la ludopatía.

“La reunión sirvió para poder unificar criterios, se entiende que las penas existen contra estos influencers, pero necesitamos que sean más duras”, informó. Es decir, que incluya la penalidad de la cárcel.

Actualmente, la sanción contra aquellos que **promocionen el juego ilegal** radica en el artículo 301 bis del Código Penal: *“Será reprimido con prisión de tres (3) a seis (6) años el que explotare, administrare, operare o de cualquier manera organizare, por sí o a través de terceros, cualquier modalidad o sistema de captación de juegos de azar sin contar con la autorización pertinente emanada de la autoridad jurisdiccional competente”*.

Es por este artículo que una famosa como Wanda Nara fue apuntada al promocionar apuestas online en las redes sociales de una plataforma de juegos que fue inhabilitada por la Justicia porteña.

Los datos oficiales del Instituto de Juego marcan que en Mendoza ya se han computado un total de **3.500 denuncias entre sitios web o perfiles ilegales** ante la Fiscalía de Delitos Económicos para su bloqueo y el de las cuentas bancarias intervinientes.

López también dejó en claro que, si bien la regulación del juego pasa por *“competencia”* de cada provincia, se necesita de Nación para lograr una reforma en el Código Penal. Lejos de generar discrepancias, tanto los titulares de los organismos públicos como privados se mostraron a favor de la iniciativa planteada.

Otro de los aspectos que se consensuó fue en avanzar con campañas de concientización en todo el país. Desde el IPJyC entienden que hay que hacer foco en los sectores más vulnerables, así como evitar las consecuencias del juego en plataformas ilegales.

En concreto, la funcionaria mendocina consideró que el encuentro que reunió al sector del juego autorizado permitió *“unificar criterios y hacer que los procedimientos de denuncia sean más administrativos, con mayor rapidez, y no tan judiciales”*, detalló.

La situación en Mendoza

El Instituto Provincial de Juegos y Casinos Mendoza (IPJyC) creó un sistema rápido y accesible de denuncias de plataformas clandestinas por múltiples canales. Esto sumado a que se ha llegado a alianzas con otras empresas como lo son **Meta, Mercado Libre, Mercado Pago**, para tener un bloqueo *“más potente”*.

“A través de la Asociación de Loterías Estatales Argentinas (ALEA) se realizaron acuerdos con META, NIC.AR, ENACOM, Mercado Libre y Rapipago logrando el bloqueo efectivo de 870 perfiles de Facebook e Instagram”, sentenció **López**.

En coordinación con el Ministerio de Educación de Mendoza y con la Municipalidad de Ciudad, **se bloqueó el acceso al URL o dominio de páginas ilegales** en la red wifi de las escuelas de la Provincia y Ciudad de Mendoza.

“Con todo lo que se viene trabajando se han cerrado convenios del IPJyC con el Ministerio Público Fiscal, de ALEA con el Banco Central de la República Argentina y con SEDRONAR. Todo para coordinar acciones destinadas a la promoción de cuidados, prevención y asistencia en materia de consumo problemático”, concluyó **López** en diálogo con *El Sol*.

Por último, la presidente del ALEA reconoció que junto a la

DGE y el IPJyC se está diseñando una **plataforma**, que saldrá en los próximos meses, preventiva y abierta a todo público, para concientizar sobre el uso de la tecnología y el juego ilegal.

Fuente: El Sol –
<https://www.elsol.com.ar/mendoza/apuestas-online-quieren-endurecer-las-penas-contra-los-influencers-que-promocionan-el-juego-clandestino/>